

DE LA DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONFERENCIA NACIONAL PENITENCIARIA UN INFORME SOBRE LOS ACUERDOS TOMADOS PARA EVITAR LA COMISIÓN DE DELITOS POR PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONFERENCIA NACIONAL PENITENCIARIA UN INFORME SOBRE LOS ACUERDOS TOMADOS PARA EVITAR LA COMISIÓN DE DELITOS POR PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS.

La suscrita Diputada Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propongo a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 18 de agosto un grupo armado que se desplazaba en al menos ocho camionetas, asesinó con armas de fuego en Torreón Coahuila a 17 personas que se hallaban en una fiesta de cumpleaños, dejando al menos otros 18 heridos, todos ellos de gravedad, la mayoría de ellos entre los 20 y 40 años de edad. Este comando irrumpió en “la Quinta Inn”, lugar donde redesarrollaba la fiesta, en la periferia de Torreón, bloqueando el acceso principal y disparando de forma indiscriminada con armas de grueso calibre.

Esta semana, por diversos medios de comunicación nos hemos enterado que estos hechos fueron perpetrados por internos del Centro de Readaptación Social de Gómez Palacio, Durango, los cuales, con la anuencia de las autoridades penitenciarias salían por las noches con armas y vehículos oficiales, según la información que hasta ahora ha difundido la propia la Procuraduría General de la República (PGR). De las indagatorias se ha desprendido el arraigo de cuatro funcionarios de ese reclusorio, entre ellos la directora, Margarita Rojas Rodríguez, y el subdirector, Carlos Alberto Uranga.

Se trata de hechos condenables que demuestran la indiferencia con que se ha tratado el tema de los centros de reclusión en México, donde no obstante que el Congreso de la Unión ha realizado las reformas al Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde se estableció un Consejo Nacional de Seguridad Pública como instancia superior de coordinación y de definición de políticas públicas, y en la cual se encuentra establecida una Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario integrada por los titulares de los Centros de Reclusión de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, nada se sabe de los acuerdos y medidas que éste órgano ha tomado para resolver los múltiples problemas que tienen las prisiones en México.

Cabe señalar que entre las funciones de esta Conferencia Nacional se encuentran la de Impulsar la coordinación del Sistema Penitenciario Nacional; promover la homologación de los mecanismos, sistemas y procedimientos de seguridad en las prisiones; proponer políticas, programas y acciones en materia de reinserción social; plantear criterios para eficientar los convenios que se celebren entre la Federación, los Estados y el Distrito Federal, a efecto de que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia, extingan las penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa; promover el intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las bases de datos criminalísticos y de personal.

Por tanto, resulta fundamental como legisladores, conocer de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, que medidas, mecanismos, sistemas y procedimientos de seguridad e información han acordado,

a fin de evitar que personas privadas de su libertad o que desde el interior de los Centros Penitenciarios de todo el país se sigan cometiendo delitos.

Por lo antes expuesto sometemos al a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo **de urgente resolución**.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Conferencia Nacional Penitenciaria del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que informe a esta soberanía sobre los acuerdos alcanzado a fin de implementar las medidas, mecanismos, sistemas, procedimientos de seguridad e información, a fin de evitar la comisión de delitos por personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios del país.

DIPUTADA FEDERAL MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL.